

optime habet de Regidor de San Bartolome de las Llanas

JIMENO DE
Y AURENTA

Por la gran Señoría Real de Castilla del Rey
de Aragón del cast. de Sicilia y de Portugal
de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galizia
de Mallorca de Sevilla de Córdoba de Logroño de
Córcega de Murcia de Sardeña de Algeziras de Algeiras
de Gibraltar de las Islas de Canaria de las In-
dias orientales y occidentales de las y de Sierra
Lion del mar oceano. Archiduque de Austria
Duque de Borgoña de Brabant y milan Conde de
Flandes de Borgoña de Neuchâtel y de Namur Senor de
Frisland y de Molina etc. etc. Por el Príncipe
de Asturias de la Ribera de Guisano de la
Borra de depositario General de la villa de Calatayud
en ella a veinte y dos de Mayo de este año. que signa
dado en la villa de Meramierciuan en el mes de Mayo de
esta Cámara suplicada sea servida de pagar
el dicho off. en vos don Bartolome de las Llanas
de omnia eorum a vuestra experiencia y auilidad de
servicio que me a vos hecho y a que se os con-
tinuare. Mi voluntad es que aora y desquise
santo sea depositario de la villa de Calatayud
de la villa de Calatayud por renunciaion del dicho
don Sanchez de la Borra de la villa de Calatayud
Regidor en su Ayuntamiento y calidad de que se podra
elegir y se eliga en el off. de Alcalde ordinario.

